PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN SUOC N° 07/17

CONTRATACION POR EXCEPCION DE
"ADQUISICIÓN DE PROYECTILES, CARTUCHOS Y OTROS PARA ÁREA DE SEGURIDAD
" PAC 331508

VISTOS:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial de Concepción aprobado por Resolución N° 65/2017 del Consejo de Administración, establece la modalidad de Contratación Directa del llamado "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES, CARTUCHOS Y OTROS PARA AREA DE SEGURIDAD".----------

La Nota SUOC N° 301/2017, por la cual se informa a la DNCP la autorización para la modificación de la modalidad a Contratación por Excepción, teniendo en cuenta que el mencionado llamado se ha declarado desierto en dos oportunidades, cuya modificación ya se encuentra publicado en el SICP.----------

El Presupuesto General de Gastos de Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, el rubro 350 – Productos Químicos, tiene una disponibilidad en Plan Financiero con fuente de financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución ha realizado dos llamados a Contratación Directa del PAC "331508 ADQUISICIÓN DE PROYECTILES, CARTUCHOS Y OTROS PARA AREA DE SEGURIDAD", inclusive con prorrogas, pero teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún oferente, fueron declarados desiertos por Resolución N° 541/17 y Res. N° 616/2017.----------

Que, conforme a la Ley 2051/03, Capitulo Cuarto de las excepciones a la licitación, en el Artículo 33 Casos de Excepción: las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, ajustándose al inciso "f" *se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas.*----------

Que, atento a la disposición legal precedente, existe fundada razón para la contratación por excepción, por lo que se ha seleccionado a la empresa CAMPING 44 S.A., para la provisión de dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Por lo tanto,

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De la Circunscripción Judicial de Concepción
PROPONE:

1°) Autorizar el procedimiento para la Contratación por Excepción con la firma CAMPING 44 S.A., RUC N° 80020336-4, para el llamado "ADQUISICIÓN DE PROYECTILES, CARTUCHOS Y OTROS PARA ÁREA DE SEGURIDAD".--

Este dictamen fue elaborado en la oficina de la Sección Contrataciones, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete por el Jefe de la Sección Contrataciones, Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda.----------

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN SECCIÓN CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones